

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

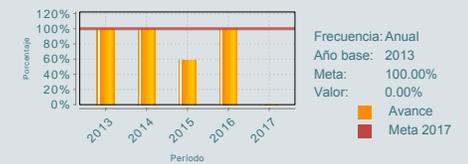
03

El programa tiene como objetivo el establecimiento y fortalecimiento de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) como proyectos productivos para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y sus hábitat, con especial énfasis en las especies silvestres que se encuentran en alguna categoría de riesgo, mediante un apoyo anual para subsidiar actividades complementarias a las prácticas productivas tradicionales como fuente alterna de ingresos económicos derivados de los bienes y servicios provenientes de la vida Silvestre, beneficiando así a personas físicas, morales y grupos sociales, que sean legítimos propietarios o poseedores de predios, o UMA que estén ubicados en municipios o localidades con algún grado de marginación, pobreza o vulnerabilidad ambiental; así mismo este programa complementa a otros esquemas de conservación, entre ellos las Áreas Naturales Protegidas. El programa no operó en 2017.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa no cuenta con evaluación de impacto, pero ha sido evaluado de manera constante desde el 2013, con dos evaluaciones Específica de Desempeño (EED) (2013 y 2015) y con cuatro Fichas de Monitoreo y Evaluación (2014 al 2017). De acuerdo con la EED 2014-2015 (EED 14-15) se destacan de manera relevante como beneficios directos e indirectos la creación de empleos, en particular los contabilizados en el sector turístico (2,639), y el consecuente efecto económico multiplicador, que dan viabilidad a los proyectos de conservación sustentable de especies silvestres nativas y que son atribuibles al programa. Es importante resaltar que durante el ejercicio fiscal 2017, el programa fue sujeto de reducciones presupuestarias para atender compromisos del sector por lo que no se subsidiaron proyectos durante el ejercicio fiscal. Es decir, el programa no operó en el 2017, afectando el cumplimiento de los indicadores y metas; sin embargo, es de observarse que la Secretaría de Hacienda (SHCP) determina que el incumplimiento en las metas fue justificado de forma adecuada en el documento Índice de Seguimiento de los Indicadores de Desempeño de la cuenta pública 2017. En 2016 CONEVAL realizó recomendaciones de mejora a los indicadores y fueron registrados ante SHCP; sin embargo, no se pudo medir su pertinencia debido a que el programa no operó en 2017. (EDD15, FT16, ICP17, MIR17)

Porcentaje de especies silvestres que cuentan con proyectos de conservación sustentables.



Porcentaje de incremento de especies manejadas en el año con relación a las manejadas en el año inmediato anterior



Definición de Población Objetivo:

Personas físicas, morales y grupos sociales, ubicados en municipios o localidades marginación, pobreza o de vulnerabilidad ambiental; interesados o que realicen actividades afines al programa, preferentemente las especies determinadas por SEMARNAT, a través del establecimiento o fortalecimiento de UMA.

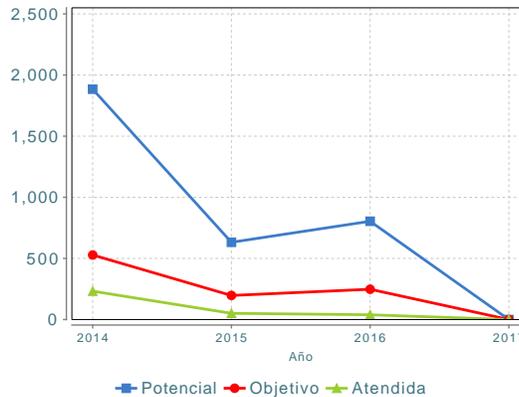
Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Persona física y/o moral
Valor 2017	
Población Potencial (PP)	0
Población Objetivo (PO)	0
Población Atendida (PA)	0
Población Atendida/ Población Objetivo	ND

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

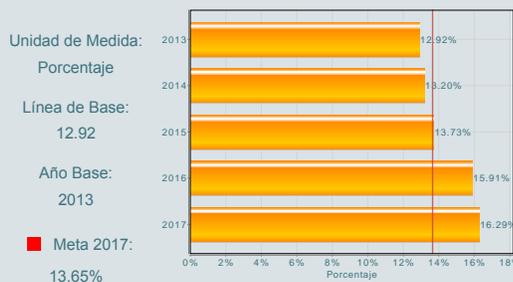
Existe una demanda social por la estrategia de UMA, aunque el programa no operó en 2017, por lo tanto, no otorgó subsidios. Durante 2017, se realizaron otras acciones de gestión y registraron 309 UMA, con una superficie de 607,172 hectáreas (ha). De 2012 a 2017, se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), 1,906 UMA. En la meta sexenal de incorporar 3.8 millones de ha al SUMA, se avanzó 85.97% con el aumento de 3.2 millones de ha. El total acumulado en el SUMA fue de 13,211 UMA, que representan 38.8 millones de ha, es decir 19.7% del territorio nacional.

Análisis del Sector

Alineado al Objetivo Sectorial 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural. En 2017, el programa contribuyó con 607,172 ha incorporado 309 UMA, para sumar al indicador Superficie Conservada por medio de Sistemas de Áreas Protegidas y otras modalidades de Conservación, que en el ejercicio fiscal 2017 reportó como avance el 16.29% de superficie terrestres, cerca de cumplir la meta sexenal del 17% de superficie terrestre.

Indicador Sectorial

Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación. (Terrestre)



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	258.24	56,689.42	0.46 %
2013	227.32	54,416.91	0.42 %
2014	251.59	58,670.43	0.43 %
2015	92.16	51,798.30	0.18 %
2016	46.75	48,149.59	0.10 %
2017	0.00	32,997.26	0.00 %

Año de inicio del programa: 2010

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F. El diseño del programa promueve la diversificación en la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre al establecer un listado de especies y actividades a realizar con ellas, por lo que se considera que la definición de la población objetivo es incluyente. 2.F. Enfoca los recursos en hábitat prioritarios basado en el nivel de pérdida y deterioro de los ecosistemas definido por la CONABIO. 3.F. Hay evidencia de que ha tenido un efecto positivo al haber detonado casos exitosos de manejo de la vida silvestre que han generado beneficios económicos, ambientales y socio-culturales. 4.F. El programa se ha fortalecido tomando en cuenta las recomendaciones derivadas de sus evaluaciones, lo que se demuestra con las modificaciones a los Lineamientos. 5.O. El programa cuenta con una demanda constante por parte de la población objetivo. 6.O. El programa contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planeación tanto internacional como nacionales. 7.O. El programa promueve el esquema de las UMA favoreciendo con ello el interés en la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre.

Debilidades y/o Amenazas

1.D. Los recursos asignados para el programa se han destinado para atender otros compromisos del sector, lo que ha afectado su continuidad. Esta situación repercute negativamente en el logro y consolidación de las metas del programa. 2.D. El programa tiene como mecanismo de operación el otorgar un apoyo único y anual para la ejecución de los proyectos, y por su naturaleza altamente especializada, es indispensable la contratación a largo plazo de un responsable técnico para su correcta implementación. 3.A.- Al no haber ejercido el programa, se genera incertidumbre en la población objetivo para invertir su contraparte y operar en años subsecuentes, ya que no cuentan con el incentivo económico inicial para establecer o fortalecer las UMA. 4.A.- La cámara de Diputados podría seguir la tendencia de contracción en la asignación al gasto público del programa y eventualmente su desaparición.

01 Recomendaciones

1.Desarrollar una estrategia de promoción de los avances y logros obtenidos por el programa ante los tomadores de decisión y actores relevantes, a fin de comprometer los recursos necesarios para la operación del programa y consecución del propósito. 2.Innovar mecanismos que permitan la participación de otros actores interesados en el logro de los objetivos del programa. Puesto que el subsidio otorgado por el programa es un capital semilla, y para lograr la consolidación de los proyectos, es necesario buscar otras alternativas de financiamiento. 3.Establecer estrategias de acompañamiento y seguimiento institucional a los beneficiarios en al menos dos años consecutivos, con el fin de medir el éxito de los proyectos apoyados y destacar la utilidad del programa al cumplir con su propósito de conservación de especies y hábitats. 4.Destacar, al interior del sector ambiental, la relevancia del programa como instrumento para cumplir con los compromisos internacionales acordados por el país para la conservación de especies y hábitats.

02 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Elaborar un documento con preguntas frecuentes sobre el subsidio que otorga el programa”, con un avance a marzo de 2018 del 100%, ya que se elaboró “Tríptico Preguntas Frecuentes y Análisis de Solicitudes.

Aspectos comprometidos en 2018

1.Definir y cuantificar la población que atiende el programa en términos de Especies y/o Subespecies de mayor prioridad para su conservación, corresponde a la Dirección General de Vida Silvestre identificar del listado de especies prioritarias para la conservación (2014), aquellas a las que atiende el programa. Para lo cual se elabora un documento en el que se define y cuantifique la población, para contar con conceptos de población más adecuados al objetivo del Programa. 2.Proyecto de Lineamientos Ejercicio 2019, identificará los ecosistemas con mayor superficie en riesgo por el cambio de uso de suelo, ya que este fenómeno es el principal factor de pérdida de especies prioritarias.

03 Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1.Las modificaciones en los Lineamientos para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Vida Silvestre 2018, son: 1. Se sustituye la palabra SUSTENTABLE por SOSTENIBLE en el nombre del programa, glosario y objetivos. 2. Se determina como monto máximo por proyecto 1.5 millones de pesos, tomando como base la suficiencia presupuestal, la cobertura del subsidio, los criterios de elegibilidad y de prelación. 3. Se modifican los montos de los honorarios del responsable técnico con base al valor del proyecto. 4. Se incluye como requisito indispensable la elaboración del Plan de Manejo o el estudio poblacional en el subsidio para establecimiento. 5. Se incluye el rubro de Contraloría Social.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre
Teléfono: 55 56243309 (Ext. 23309)
Email: josel.funes@semarnat.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Marisol Rivera Planter
Teléfono: 55490095810958
Email: marisol.rivera@semarnat.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383

Formato de la Posición Institucional¹

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Pp: U020 **Denominación del Pp:** Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre

Unidad Administrativa: Dirección General de Vida Silvestre (713)

Nombre del Responsable de esta Unidad: José Luis Pedro Funes Izaguirre.

Tipo de Evaluación: Ficha de Monitoreo y Evaluación

Año de la Evaluación: 2017-2018

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Fortalezas y/o Oportunidades	El programa promueve el esquema de las UMA favoreciendo con ello el interés en la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre, como se muestra en el análisis de la cobertura.	El fortalecer el esquema legal mediante el cual se aprovecha y conserva la vida silvestre y su hábitat tiene un impacto positivo, ya que a la vez que se protege la diversidad biológica se generan ingresos económicos, manteniendo el balance entre conservación y aprovechamiento.	Proyecto de Lineamientos otorgando mayor prelación a la creación de nuevas UMA de manejo en Vida Libre

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La ficha de monitoreo y evaluación (FMyF) resultó ser una herramienta importante para la evaluación del Programa, toda vez que, permitió

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

identificar las debilidades y reconocer las fortalezas del mismo y con ello, esta Dirección General reitera su compromiso para la mejora continua.

Es de destacar que el mecanismo de evaluación a través de medios electrónicos contribuyó a que el proceso de evaluación fuera eficiente y eficaz, concluyendo las actividades en los tiempos establecidos; además de no generar costos adicionales a las instituciones participantes.

Las recomendaciones sobre el hecho de buscar esquemas alternativos de financiamiento y no sólo enfocarse en los que otorga el Programa, podrían contribuir a la permanencia de los proyectos en el tiempo, sin embargo, esto podría representar ciertos riesgos tales como: el desconocimiento de la existencia de otras fuentes de financiamiento, la disminución de los presupuestos, la reestructura y permanencia de los programas alternos.

Finalmente, los resultados de la FMyE se consideran pertinentes y relevantes, ya que aporta datos que reflejan el efecto favorable del programa para la conservación y la necesaria continuidad del mismo para atender a la población objetivo interesada en participar en la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se considera oportuna y relevante la evaluación realizada al programa, a pesar de que éste no operó durante el ejercicio 2017, debido a las reducciones presupuestarias de las que fue objeto. Los hallazgos relacionados con el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, contribuyen a identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas para fortalecer y mejorar el programa.

Asimismo, el análisis de fortalezas destaca que el Programa cuenta con demanda por parte de la ciudadanía, dada la importancia que tiene el esquema de las UMA, ya que éste ha demostrado ser un instrumento de gestión, que contribuye al cumplimiento de las metas nacionales e internacionales de conservación de la biodiversidad

Sumado a lo anterior, se coincide en la necesidad de la permanencia del Programa, para continuar apoyando a las UMA por ser un esquema de conservación diferente al de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), que ofrece ventajas tales como, mayor cobertura geográfica, de hábitat, de acciones de manejo que quedan al alcance de la población objetivo partiendo del hecho de que la biodiversidad no sólo se encuentra distribuida en ANP y que las UMA funcionan como conectores para conformar corredores biológicos, como el caso del Corredor Biológico Mesoamericano en el sur del país.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La estrategia de trabajo definida al interior de la SEMARNAT, en el presente año favoreció, el intercambio de experiencias y visiones que contribuyeron a enriquecer el proceso de monitoreo y evaluación del programa.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La unidad de evaluación conoce el Programa y sus características, además de que la estrategia mencionada previamente, y su ejecución, facilitó la realización del instrumento de evaluación, tanto para la unidad como para los responsables del Programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El acompañamiento en el proceso de integración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación, por parte de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT se considera apropiado.

La revisión realizada por el CONEVAL contribuyó a enriquecer la Ficha y a clarificar aspectos metodológicos ambiguos. Los formatos para elaborar la FMyE son comprensibles y sencillos de usar.